

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION EXENTA:

N°:_____

TALCA,

13 MAR 2013

VISTOS

- a) Lo dispuesto en el Contrato de arrendamiento de fecha 24-02-2012, suscrito entre el Serviu Región del Maule y Sociedad Inversiones Samia S.A. Rut: 78.797.980-7, por inmueble ubicado en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- b) La Factura Exenta N ° 43 de fecha 05-03-2013, por un valor de siete millones trescientos veintitrés mil trescientos noventa y ocho pesos (\$ 7.323.398); Presentada por: Sociedad Inversiones Samia S.A. Rut: 78.797.980-7, correspondiente a arriendo de oficina 201 202 y Locales 101-102-103-104 ubicadas en calle 4 Norte N° 1154 de la Ciudad de Talca; Por el mes de Marzo 2013;
- c) Lo señalado en el articulo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
- d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establecen bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- e) La resolución N° 1.600, de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
- f) Las facultades que me confieren el D.S Nº 66 del 05-12-2011, el D.S Nº 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESULTIVO

- 1. PÁGUESE a Sociedad Inversiones Samia S.A. Rut: 78.797.980-7; según lo señalado en el visto b) de la presente resolución.
- El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de Sociedad Inversiones Samia S.A. Rut: 78.797.980-7; Por la suma de siete millones trescientos veintitrés mil trescientos noventa y ocho pesos (\$7.323.398); Por arriendo de inmueble ubicado en calle 4 norte N° 1154 de la Ciudad de Talca;
- 3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANOTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- Archivo Resoluciones

KRIBÛCION

- Secc. Ppto. Y Contabilidad

- Secc. Servicios Generales

Unidad de contraloría interna